



DECRETO Nº 1284/24

San Martín de los Andes, 16 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de un profesor de básquet y actividad física a cargo de niños/as con discapacidad, en el marco Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024.

Que, el Sr. JARA MARCOS DANIEL, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **JARA MARCOS DANIEL CUIT Nº 20-33336433-7**, por el servicio de profesor de básquet y actividad física a cargo niños/as con discapacidad en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024, por un monto mensual de \$ 192.000(pesos ciento noventa y dos mil), haciendo un total de **\$ 576.000(pesos quinientos setenta y seis mil)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A. Viza
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes